

ACTA Nº 15

ESCRUTINIO TOTAL PROVISORIO Y PONDERACIÓN DE VOTOS

En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de junio de 2026, siendo las 22:15 hs, se reúne la JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. El acto cuenta con la presencia y fiscalización de los apoderados de las fórmulas oficializadas, Sr. Luis Alveroni en representación de la Lista 1 "Escuela Futura" y Sr. Jorge Diego Flores en representación de la Lista 7 "Belgranenses", a los fines de contabilizar los resultados y realizar la ponderación de los votos.

VISTO: Las actas de escrutinio confeccionadas por las autoridades de las ocho mesas receptoras de votos con un total de doce urnas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que corresponde a esta Junta Electoral realizar el conteo total y la ponderación de los votos, permitiéndose en esta instancia la participación de las personas apoderadas de las fórmulas.
- 2.- Que el cálculo de ponderación se efectúa sobre los votos positivos válidamente emitidos, aplicando los siguientes porcentajes: Docentes 50%, Estudiantes Nivel Secundario 20%, Estudiantes Nivel Pregrado 10%, Egresados 4%, Personas Adultas Representantes 6% y Nodocentes 10%.
- 3.- Que, al participar únicamente dos fórmulas en el proceso electoral, la lista que obtiene la mayor cantidad de votos ponderados resulta electa.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Escrutinio Total del comicio. Los resultados generales por claustro son los siguientes:

- **Claustro Docente:**

Lista 1 "Escuela Futura" 153 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 72 votos;

Blancos 9

Nulos 1

Recurridos 0

Impugnados 0

● **Claustro Estudiantes Nivel Secundario:**

Lista 1 "Escuela Futura" 627 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 238 votos;

Blancos 25

Nulos 12

Recurridos 0

Impugnados 0

● **Claustro Estudiantes Nivel Pregrado:**

Lista 1 "Escuela Futura" 248 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 315 votos;

Blancos 30

Nulos 14

Recurridos 0

Impugnados 0

● **Claustro Personas Egresadas:**

Lista 1 "Escuela Futura" 140 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 57 votos;

Blancos 1

Nulos 0

Recurridos 0

Impugnados 0

- **Claustro Personas Adultas Representantes:**

Lista 1 "Escuela Futura" 46 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 24 votos;

Blancos 1

Nulos 0

Recurridos 0

Impugnados 0

- **Claustro Nodocente:**

Lista 1 "Escuela Futura" 19 votos;

Lista 7 "Belgranenses" 43 votos;

Blancos 0

Nulos 0

Recurridos 0

Impugnados 0

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la ponderación final de los votos positivos válidamente emitidos:

- **Lista 1 "Escuela Futura":** 62,75 %
- **Lista 7 "Belgranenses":** 37,25%

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR electa a la Fórmula 1 Escuela Futura por obtener el mayor porcentaje ponderado, resultando electos para Director el Prof. Sebastián Berardo, Vicedirectora Académica Prof Cecilia Mariel Morales y Vicedirector Administrativo el Cr. Gustavo Fridlender.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las personas apoderadas presentes en este acto y publicar en la página web de la Escuela.


Daniel Potombrini
Vocal

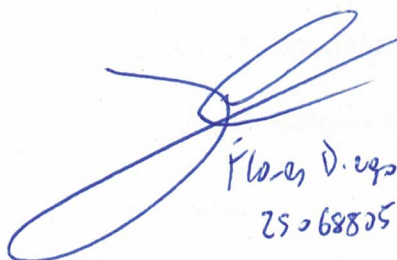

Lorena Vargas
Tobares

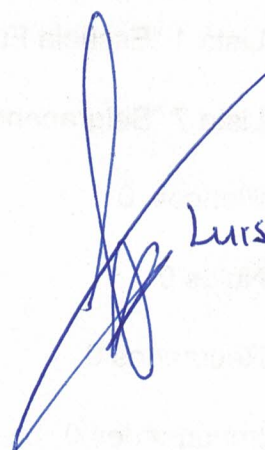

Susana Gorossey
PAULA
VOCAL

- Presidenta

1-2 —

Δ continuación se notifica a los apoderados


Flores D. Ugo
25068805


Luis Dante
Alveroni
30.471.382



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta 15. Escrutinio Provisorio y Ponderación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.